



## Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Programa Anual de Trabajo 2016



#### Introducción:

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, responsable de la coordinación, regulación, supervisión y vigilancia de los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Establecer mecanismos, criterios y procedimientos para el correcto funcionamiento del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como la oportuna supervisión y vigilancia del mismo, es tarea fundamental y de vital importancia para el desarrollo económico del País, para lo cual se requiere contar con personal preparado profesionalmente, que se conduzca con honradez, responsabilidad, compromiso, lealtad e integridad, en la prestación del Servicio Público.

#### Meta:

Asumir y practicar los principios y valores del Código de Conducta en nuestro actuar diario como servidores públicos, promoviendo y defendiendo una sólida cultura ética y de servicio a la sociedad para obtener su confianza y credibilidad de forma permanente.







# Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Programa Anual de Trabajo 2016



#### Objetivos:

- 1. Que el Código de Conducta de la CONSAR sea del conocimiento de su personal.
- 2. Mantener actualizado el Código de Conducta.
- 3. Evaluar anualmente los resultados obtenidos de la aplicación del Código de Conducta.
- 4. El resultado de la evaluación debe ser del 100% de cumplimiento.
- 5. Promover la observancia de las Reglas de Integridad entre el personal de la CONSAR.
- 6. Promover el respeto a los Derechos Humanos entre el personal de la CONSAR.
- 7. Promover la No Discriminación y la Igualdad de Género.









Nombre de la Actividad	Descripción	Objetivos	Fecha inicio de la Actividad	Fecha conclusión de la Actividad	Responsables	Mecanismo de verificación de la actividad
Integración del Comité     de Ética y de Prevención     de Conflictos de Interés	Sesión de instalación del Comité	Integración del Comité, de conformidad con los Lineamientos generales	18 de diciembre de 2015	18 de diciembre de 2015	Presidente del Comité / Secretaria Ejecutiva	Acta de Instalación del Comité.  Directorio de integrantes del Comité: Titulares, suplentes y enlace oficial.
2. Presentar el Informe Anual de Actividades (IAA 2015)	Presentar el IAA 2015	Dar a conocer los resultados de Actividades 2015	7 de enero de 2016	31 de marzo de 2016	Presidente del Comité / Secretaria Ejecutiva	IAA 2015 en formato electrónico.  Liga de internet de la dependencia en donde esté publicado el informe.
3. Nombramiento de enlace con la UEEPCI	Coordinar con la UEEPCI la entrega de información para la evaluación de cumplimiento y de desempeño	Nombrar a un enlace de la CONSAR ante la UEEPCI	30 de marzo de 2016	30 de marzo de 2016	Presidente del Comité	Oficio de nombramiento
4. Sesión del Comité	Primera Sesión extraordinaria 2016 del Comité	<ul> <li>Establecer Bases de Integración,         Organización y         Funcionamiento del Comité.</li> <li>Aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité.</li> <li>Aprobación de Indicadores de cumplimiento al Código de Conducta</li> </ul>	31 de marzo del 2016	31 de marzo del 2016	Presidente del Comité / Secretaria Ejecutiva	Acta de la Primera Sesión extraordinaria 2016 del Comité









# Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Programa Anual de Trabajo 2016



	Establecer las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité	Emitir las Bases para la integración, organización y funcionamiento	31 de marzo del 2016	28 de abril de 2016	Integrantes del Comité	Acta en la que se aprobaron las Bases de la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Aprobadas.
5. Establecer las Bases de la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité.	Envío a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública (UEEPCI) de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité	Dar cumplimiento a los compromisos del Comité	31 de marzo de 2016	28 de abril de 2016	Secretaria Ejecutiva	Oficio de envío.  Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité en formato electrónico.
6. Elaborar y Aprobar el Programa Anual de Trabajo (PAT).	Aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité	Contar con un Programa de Trabajo que permita dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos del Comité	31 de marzo de 2016	28 de abril de 2016	Integrantes del Comité	Acta de la sesión donde se aprobó el PAT.  PAT en formato electrónico.
	Envío del Programa Anual de Trabajo del Comité a la UEEPCI	Dar cumplimiento a los compromisos del Comité	28 de abril de 2016	28 de abril de 2016	Secretaria Ejecutiva	Oficio de envío.
7. Establecer Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y Método para medir y evaluar los resultados obtenidos.	Aprobación de los Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta	Establecer los Indicadores que permitan valorar el grado de cumplimiento del Código de	31 de marzo de 2016	28 de abril de 2016	Integrantes del Comité	Acta de la sesión donde se aprobaron los Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta.

that





# Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Programa Anual de Trabajo 2016



		Conducta				Indicadores de cumplimiento y método de medición en formato electrónico.  Establecer al menos 5
						Indicadores.
	Envío de los Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta a la UEEPCI	Dar cumplimiento a los compromisos del Comité	31 de marzo de 2016	28 de abril de 2016	Secretaria Ejecutiva	Oficio de envío.
8. Elaborar, Revisar, Actualizar y Armonizar el Código de Conducta de la CONSAR conforme a Lineamientos Generales.	Solicitar comentarios al personal para la actualización del Código de Conducta de la CONSAR, de conformidad con los Lineamientos generales	Mantener Actualizado el Código de Conducta de la CONSAR	15 de abril del 2016	30 de abril de 2016	Presidente del Comité	Correo electrónico del envío.
9. Actualización de Código de Conducta de la CONSAR	Integrar la propuesta y enviar a los integrantes del CEPCI del Código de Conducta de la CONSAR	Mantener Actualizado el Código de Conducta de la CONSAR con base en los valores y principios constitucionales y pasen a ser parte integral de las vivencia cotidianas de cada servidor público en el ejercicio de su empleo, cargo o	30 de abril del 2016	31 de mayo del 2016	Secretario Ejecutivo	Correo electrónico del envío.

Sperio A







		comisión				
	Aprobación del Código de Conducta de la CONSAR	Aprobar el Código de Conducta de la CONSAR	1 de junio de 2016	29 de junio de 2016	Integrantes del Comité	Acta de la sesión donde se aprobó la Actualización y Armonización del Código de Conducta.  Código de conducta en formato electrónico.  Liga de internet en el sito de la dependencia en el que esté publicado el Código de Conducta.
	Difusión del Código de Conducta	Que todos los servidores públicos de la CONSAR comprendan el alcance del Código de Conducta	02 de mayo del 2016	18 de diciembre del 2016	Presidente del Comité	Código de Conducta en formato electrónico.
10. Difusión del Código de Conducta de la CONSAR	Difundir el Código De Conducta en la Web de la CONSAR	Publicar el Código de Conducta en la Web de la CONSAR	02 de mayo del 2016	18 de diciembre del 2016	Secretario Ejecutivo	Liga de internet en el sito de la dependencia en el que esté publicado el Código de Conducta.
.40	Supervisar la difusión del Código de Conducta 2016 al personal de nuevo ingreso	Dar a conocer al personal de nuevo ingreso a la CONSAR el Código de Conducta, para su aplicación	02 de mayo del 2016	18 de diciembre del 2016	Secretario Ejecutivo	Responsiva firmada del Conocimiento y Cumplimiento del Código de Conducta.
11. Sesiones del Comité	Primera Sesión Ordinaria del 2016 del Comité	Aprobar el Código de Conducta 2016 de la CONSAR	29 de abril de 2016	29 de abril de 2016	Integrantes del Comité	Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2016 del Comité.
	Segunda Sesión	Revisar el	31 de agosto de	31 de agosto de	Integrantes del	Acta de la Segunda







# Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Programa Anual de Trabajo 2016



	Ordinaria del 2016 del Comité	cumplimiento al Código de Conducta	2016	2016	Comité	Sesión Ordinaria de 2016 del Comité.
	Tercera Sesión Ordinaria del 2016 del Comité	Revisar el cumplimiento del PAT 2016 y evaluación de Indicadores 2016	16 de enero de 2017	16 de enero de 2017	Integrantes del Comité	Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2016 del Comité.
12. Dar a conocer las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública	Dar a conocer las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública	Que el personal de la COSAR conozca las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública	01 de mayo de 2016	18 de diciembre de 2016	Presidente del Comité	Reglas de Integridad en formato electrónico.  Liga de internet en el sitio de la dependencia, en el que esté publicado el Procedimiento.
13. Identificar áreas en las que se requieran mayores acciones de difusión por parte del CEPCI	Elaboración de un diagnóstico en la que se identifiquen las principales áreas de riesgo de corrupción y las medidas a implementarse por parte del CEPCI	Delimitar la actuación de los servidores públicos en situaciones de riesgo en el ejercicio de sus tareas, funciones o actividades	01 de mayo de 2016	31 de agosto de 2016	Presidente del Comité /Secretaria Ejecutiva	Diagnóstico en la que se identifiquen las principales áreas de riesgo de corrupción y las medidas a implementarse por parte del CEPCI.
14. Informe anual de actividades 2016	Presentar al Presidente de la CONSAR, a la UEEPCI, así como al COCODI un informe anual de actividades	Presentar los avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2016	01 de enero del 2016	16 de enero de 2017	Secretaria Ejecutiva	Oficios de envío.
15. Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el CEPCI por incumplimiento al	Realizar la actualización del procedimiento para la recepción,	Mantener actualizado el procedimiento para la recepción,	01 de abril del 2016	29 de junio de 2016	Integrantes del Comité	Acta de la sesión donde se aprobó el Procedimiento para la recepción, Atención de

thaten







Código de Ética, las Reglas de integridad y el Código de Conducta*	Atención de quejas y denuncias	Atención de quejas y denuncias				quejas y denuncias actualizado y firmado.  Procedimiento en formato electrónico.
						Liga de internet en el sitio de la dependencia, en el que esté publicado el Procedimiento.
16. Capacitación en temas de Ética o Reglas de Integridad o el Código de Conducta	Capacitar a los integrantes del CEPCI en temas relacionados a la Ética o Reglas de Integridad o el Código de Conducta	Mantener actualizados a los integrantes del CEPCI en temas relacionados a la Ética o Reglas de Integridad o el Código de Conducta, para fomentar una cultura de respeto y equidad	01 de enero del 2016	18 de diciembre del 2016	Dirección General Adjunta de Recursos Humanos y Materiales (Secretaria Ejecutiva)	Constancias de cursos de capacitación.
17. Capacitación en temas de ética	Capacitar al personal de la CONSAR en temas relacionados a la Ética o Reglas de Integridad o el Código de Conducta	Mantener actualizado al personal de la CONSAR en temas relacionados a la Ética o Reglas de Integridad o el Código de Conducta, para fomentar una cultura de respeto y equidad	01 de enero del 2016	16 de diciembre del 2016	Dirección General Adjunta de Recursos Humanos y Materiales (Secretaria Ejecutiva)	Constancias de cursos de capacitación.
18. Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias por incumplimiento al	Elaborar el- Protocolo para la Atención de	Contar con un Protocolo Atención de Quejas y	01 de abril del 2016	29 de junio de 2016	Integrantes del Comité	Acta de la sesión donde se aprobó el Protocolo para la recepción,







# Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Programa Anual de Trabajo 2016



Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta*	Quejas y Denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de	Denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta				Atención de quejas y denuncias actualizado y firmado.  Protocolo en formato electrónico.
	Conducta					Liga de internet en el sitio de la dependencia, en el que esté publicado el Protocolo.
19. Establecer las Bases de la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité	Establecer con claridad lo que se espera por parte de los miembros del CEPCI	Dar a conocer a los miembros del CEPCI los criterios a los que deberán apegar su conducta	01 de abril de 2016	30 de abril de 2016	Presidente del Comité/Secretaria Ejecutiva	Carta Compromiso por parte de los miembros del CEPCI.
20. Regular el proceso de alta, suplencia o remoción de los miembros del CEPCI	Elaborar un acuerdo que Regule el proceso de alta, suplencia o remoción de los miembros del CEPCI	Que los miembros del CEPCI conozcan de manera clara y concreta lo términos y procedimientos del proceso	01 de julio de 2016	31 de julio de 2016	Presidente del Comité/Secretaria Ejecutiva	Acuerdo en el que regula el proceso de alta, suplencia o remoción de los miembros del CEPCI.
21. Encuesta de opinión sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética y Reglas de Integridad en la CONSAR	Implementar una Encuesta opinión sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética y Reglas de Integridad en la CONSAR	Conocer de la opinión del personal de la CONSAR sobre el cumplimiento del Código de Ética y Reglas de Integridad en la CONSAR	01 de octubre de 2016	31 de octubre de 2016	Presidente del Comité/Secretaria Ejecutiva	Resultados de la Encuesta.
22. Procedimientos de atención de consultas y asesorías relativas al Código de Conducta	Emitir una comunicación que establezca el procedimiento para consultas o	Dar a conocer al personal de la CONSAR el Procedimientos de atención de	01 de agosto de 2016	31 de agosto de 2016	Presidente del Comité/Secretaria Ejecutiva	Procedimiento en electrónico.  Liga de la intranet de la CONSAR en el que esté

flation





# Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Programa Anual de Trabajo 2016



		asesorías relativas al Código de Conducta	consultas y asesorías relativas al Código de Conducta				publicado el procedimiento.
	3. Reconocer buenas prácticas en materia de Ética e Integridad	Otorgamiento de reconocimientos o premios a áreas o personas que realicen o promuevan acciones en favor de la cultura de la Ética e Integridad	Reconocer las buenas prácticas en materia de Ética e Integridad entre las y los servidores públicos de la CONSAR	01 de noviembre de 2016	30 de noviembre de 2016	Presidente del Comité/Secretaria Ejecutiva	Reconocimientos otorgados por buenas prácticas en materia de Ética e Integridad.
c	24. Acuerdo de confidencialidad para el buen uso de la información	Elaborar un Acuerdo de confidencialidad para el buen uso de la información por parte de los miembros del CEPCI	Dar a conocer a los miembros del CEPCI el Acuerdo de confidencialidad para el buen uso de la información	01 de abril de 2016	30 de abril de 2016	Presidente del Comité/Secretaria Ejecutiva	Carta Compromiso por parte de los miembros del CEPCI.

\*La UEEPCI desarrollará una Guía para elaborar el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta, la cual compartirá con los Comités para su posible adopción y/o adaptación según corresponda.







## Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Programa Anual de Trabajo 2016



Factores de Riesgo para la Ejecución del PAT

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) es la encargada de coordinar, supervisar, vigilar y regular el Sistema de Ahorro para el Retiro, el personal que realiza dichas actividades contempla para su ejecución un Marco Legal y Ético. En los últimos años la CONSAR ha adoptado las normas generales de conducta descritas en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal (DOF 31/07/2002) para orientar, bajo los principios rectores del servicio público, el actuar de sus colaboradores y éstos se han traducido en los Códigos de Conducta.

Derivado de la publicación del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, se hace necesario consolidar nuestra función pública acorde a principios y valores éticos que contribuyan a mejorar la imagen de los servidores públicos ante la sociedad, y de manera específica el comportamiento de las y las y los servidores públicos ya que son los responsables de atender las demandas y necesidades de la población a través del servicio público.

Para el logro de los objetivos organizacionales, las personas establecen relaciones personales y laborales como parte de su interrelación con los demás integrante en sus área de trabajo, en esos espacios de interacción es donde se presentan los comportamiento de las







## Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Programa Anual de Trabajo 2016



personas y por lo tanto, es donde se pueden apreciar si los mismos se realizan o no conforme a los valores y principios éticos prevalecientes en la organización.

A fin de que las personas que laboran en la CONSAR se comprometan e involucren en el proceso de cambio y desarrollo organizacional y en la construcción de una cultura de trabajo basada en los valores y ética en el servicio, es fundamental promover y fomentar el desarrollo de la calidad, la creatividad, innovación, la productividad, en compromiso, el profesionalismo, la actitud de servicio, la transparencia y la rendición de cuentas, entre otros aspectos.

En las organizaciones públicas, los valores y la conducción ética de las personas son elementos fundamentales, para el desempeño institucional, el logro de la misión, visión y objetivos estratégicos, así como la recuperación de la confianza y la credibilidad de la población.

A continuación se enumeran algunos de los factores que pueden influir de manera negativa en el logro a los objetivos y metas establecidas en el PAT:

- 1. Reestructuración de la organización
- 2. Modificaciones normativas
- 3. Falta de personas clave
- 4. Recortes presupuestales
- 5. Falta de Recursos Materiales y Recursos Tecnológicos
- 6. Falta de apoyo y compromiso por parte de los integrantes del CEPCI y/o del personal de personal de la CONSAR











- 7. Modificaciones a las fechas programadas
- 8. Ausencia de Planeación y Seguimiento
- 9. Priorización inadecuada
- 10. Falta de integridad de los integrantes del CEPCI
- 11. Comunicación inadecuada
- 12. Mala gestión
- 13. Falta de apoyo de la Alta dirección
- 14. Acciones en materia de ética y conflicto de intereses realizadas de manera insuficiente
- 15. Conductas de personal indebidas de acuerdo al código de conducta, no denunciadas
- 16. Difusión de principios y valores éticos realizada de manera insuficiente

